

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ASTURIAS

I.- FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

1º.- Promover un nuevo modelo de financiación que garantice la solidaridad y la igualdad constitucionales entre españoles y territorios, y que tenga en cuenta la población, el envejecimiento y las circunstancias que inciden en el coste de los servicios públicos, así como las exigencias de estabilidad presupuestaria.

2º.- Asignar las consignaciones presupuestarias anuales destinadas al capítulo VI de Inversión en los Presupuestos Generales del Estado con criterios que preserven la eficiencia en la selección del gasto público y la equidad en su distribución entre Comunidades Autónomas, y evitando agravios comparativos entre regiones.

II.- INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES, Y COMUNICACIONES

• Viarias

1º.- Finalizar y poner en servicio con urgencia los tramos completos Cornellana-Salas y Salas-La Espina en la Autovía A-63, Oviedo-La Espina, denominada Autovía del Suroccidente. Esta Autovía fue paralizada en 2010 por el ministerio de Fomento, cuando gobernaba el PSOE en España,

2º.- Asimismo, construir:

- La circunvalación conocida como “Ronda Norte” en Oviedo, que prolonga y completa la insuficiente Ronda Sur existente actualmente.
- Poner en servicio con urgencia el acceso viario al puerto de El Musel por Jove, ya previsto en el Convenio suscrito en diciembre de 2005 por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Asturias y la Autoridad Portuaria de El Musel-Gijón.
- Reabrir al tráfico viario y peatonal el túnel de Aboño, cuya titularidad corresponde a la Autoridad Portuaria de El Musel.
- El nuevo acceso al puerto de Avilés para sacar el tráfico pesado del centro de la ciudad, y el acceso al Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA) de acuerdo con el Convenio suscrito en 2007.

3º.- Autorizar, mediante Convenio con el Principado, el segundo acceso directo a Zalia desde la Y (A-66), a la altura de S. Andrés de los Tacones.

4º.- Realizar el enlace de la autovía A-66 con la Autovía Industrial AS-II en Robledo.

• **Ferrovias**

1º.-Homologar la línea de alta velocidad Madrid-Asturias con el resto de las líneas de alta velocidad españolas, mediante doble vía de ancho europeo que permitan asegurar tiempos por debajo de 2 h 30' entre Madrid y Oviedo.

2º.- Acondicionar los tramos ferroviarios pendientes entre Valladolid, Palencia y León para que cumplan los requisitos europeos de alta velocidad ferroviaria.

3º.- Suprimir de manera urgente el denominado "Fondo de saco" de la nueva estación ferroviaria de León para corregir sus efectos penalizadores sobre los tiempos de recorrido de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias.

4º.- Transformar al ancho europeo (UIC) el tramo León-La Robla, garantizando el paso de mercancías por la Variante de Pajares, como estaba contemplado desde su inicio en 2004, para conectar dicha Variante a la Red Europea de Alta Velocidad ferroviaria, y trasladar el cambiador de ancho a Pola de Lena.

5º.- Poner en servicio de manera inmediata con vías de ancho europeo los dos grandes túneles de la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena).

6º.- Completar los Estudios Informativos de los tramos Pola de Lena / Oviedo / Gijón-Avilés en Asturias, manteniendo la centralidad de las estaciones afectadas por la circulación del AVE, para combinar su uso con la adecuada red de Cercanías.

7º.- Ratificar de inmediato el Convenio del Plan de Vías de Gijón entre el Ayuntamiento de Gijón, el Principado y el Ministerio de Fomento, y dar cumplimiento a las previsiones del mismo, dando prioridad a la puesta en servicio del tramo del Metrotrén entre el Museo del Ferrocarril y Viesques, cuyo túnel se encuentra finalizado hace años.

• **Aeroportuarias**

En cumplimiento riguroso de la legislación europea en materia de defensa de la competencia en el transporte aéreo:

1º.- Dotar al aeropuerto de Asturias, con la colaboración del Gobierno del Principado, si así lo estima oportuno, con medidas que favorezcan el establecimiento de nuevos enlaces con el resto de España y con Europa, en

condiciones de frecuencias y de precios equiparables a los existentes en aeropuertos españoles vecinos

2º.- Coordinar, en colaboración con el Principado de Asturias, las medidas oportunas para lograr un aumento de las frecuencias aéreas en nuestro aeropuerto. El objetivo debe ser lograr nuevos destinos nacionales e internacionales.

3º.- Evitar los abusos de posición dominante de determinadas compañías para evitar, a su vez, tarifas abusivas en todos los vuelos que conectan Asturias.

- **Portuarias**

Restablecer con urgencia el tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el puerto de El Musel y el de Saint Nazaire (Francia), suspendida el año 2014, para que Asturias cuente con comunicaciones marítimas al igual que el resto de las CC.AA. de la Cornisa Cantábrica.

- **Internet**

Aprobar y ejecutar el Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación para Asturias, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura actual, con objeto de aumentar el bienestar y la calidad de vida de los asturianos, contribuyendo al éxito de un modelo de crecimiento sostenible, que permita fijar la población en el medio rural, detener su éxodo y fomentar la creación de PYMES.

III.- ENERGÍA, INDUSTRIA Y MINERÍA

En el marco de los compromisos de España, como país firmante de los Acuerdos de París sobre el Cambio Climático, que incluyen medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero para detener el Calentamiento Global del planeta:

1º.- Aprobar un Plan de Transición Energética gradual bien estudiado, meditado y consensuado con los agentes implicados, con un programa de aplicación responsable, con plazos más amplios, adaptado a las posibilidades reales que ofrece el mix de generación actual y las nuevas fuentes de energía, para dar respuesta a las necesidades de garantizar un suministro eléctrico más económico, más seguro, de mejor calidad y que minimice y compense los eventuales costes sociales.

2º.- Diseñar y dotar los instrumentos financieros que permitan a nuestras centrales térmicas prolongar su vida útil y planificar su cierre paulatino, sin poner en riesgo la seguridad del suministro y evitando el encarecimiento de los precios, promoviendo la aplicación de las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos previsto por la UE de cero emisiones, y cumplir el objetivo fijado por Europa de obtener en el futuro “carbón limpio”.

3º.- Poner en servicio la Regasificadora de El Musel, en el marco del Plan de Transición Energética, como una infraestructura básica y necesaria para impulsar el proceso de descarbonización gradual y para facilitar el proceso de sustitución del carbón por el gas en el mix de generación

- **Comarcas mineras**

1º.- Garantizar, a través de los Presupuestos Generales del Estado, la financiación de los programas cuyo objeto sea la reactivación de las Comarcas Mineras asturianas, ante el cierre de las minas de carbón.

2º.- Dar cumplimiento a la sentencia del Juzgado Central Contencioso Administrativo referida a los convenios de los Fondos Mineros.

IV.- AGROGANADERÍA Y FORESTAL

1º.- Los agricultores y ganaderos asturianos tendrán el tratamiento que garantice la competitividad de los sectores de vacuno de leche y de carne, especialmente a través de las ayudas de la PAC asignadas a las zonas desfavorecidas y de montaña.

2º.- Reafirmar el Plan Nacional Estratégico del Sector Lácteo como el instrumento básico que ayude tanto a productores como a la industria láctea, para abordar la desaparición de las cuotas lácteas.

3º.- Elaboración de Programas Nacionales Sanitarios coordinados con las distintas administraciones y con unos objetivos claros, basados en criterios de eficacia, optimización de recursos, así como revisión tanto a nivel nacional como europea de las técnicas diagnósticas actuales con el fin de minimizar el sacrificio de animales sanos.

4º) Potenciación de la IGP carne vacuno de Asturias en lo referente a nuevos canales comerciales completando a su vez las infraestructuras básicas precisas que permitan la comercialización directa y futura exportación por parte del sector productor.

5º) Revisión y actualización del Plan Forestal de Asturias que permita disponer de inmediato de terrenos de carácter público y privado para su puesta en producción.

V.- PESCA

Asignar anualmente a la flota pesquera artesanal asturiana las cuotas de captura que le corresponden proporcionalmente, tanto por la importancia de nuestra costa como por el número de embarcaciones de nuestra flota artesanal.

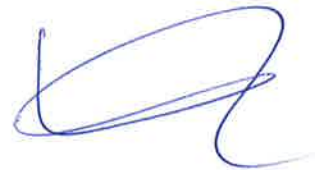
En Oviedo a 5 de marzo de 2019

POR PARTIDO POPULAR



Fdo.: Pablo Casado Blanco

POR FORO DE CIUDADANOS



Fdo.: Carmen Moriyón Entrialgo